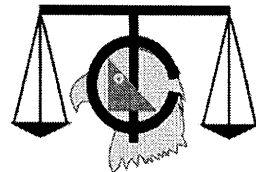




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N°006.....



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

Ushuaia, **17 ENE 2017**

VISTO: La Nota Interna N° 67/2017 Letra: TCP-VA de fecha 13 de enero de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vocal de Auditoría a/c de la Presidencia C.P.N. Hugo S. PANI cursó la nota del visto, poniendo en conocimiento de los Vocales que no podrá cumplir con sus servicios habituales, desde el día 18 hasta el día 25 del corriente mes y año, por motivos de índole personal.

Que en virtud de ello corresponde establecer quien permanecerá a cargo de la Vocalía de Auditoría durante la ausencia de su titular.

Que el señor Vocal Contador C.P.N. Julio del VAL no suscribe la presente, conforme lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 02/2017.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por el artículo 27 de la Ley provincial 50.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Comunicar que el señor Vocal de Auditoría a/c de la Presidencia C.P.N. Hugo S. PANI se ausentará entre los días 18 al 25 de enero de 2017, ambas fechas inclusive, ello por los motivos expuestos en los considerandos.



ARTÍCULO 2°.- Comunicar a las Secretarías Contable y Legal del Organismo, que durante el período referenciado, todas las actuaciones que correspondan elevar al Vocal de Auditoría deberán ser remitidas a Presidencia.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 006 /2017.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia